

.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 10631
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 845 DE
FECHA 27.05.09.

REQUINOA, 26 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 752 de fecha 11.05.09 que autoriza licitar en el Portal Mercado Público la revisión y mantención de los equipos e instrumentos del Gabinete Sicotécnico, estableciéndose que se deberá evaluar los equipos e instrumentos mensualmente por el lapso de 6 meses.

El Decreto N° 845 de fecha 27.05.09 que aprueba Licitación Pública N° 3656-49-L109 y adjudica a través del Portal Mercado Público la Revisión y Mantención de los equipos del Gabinete Sicotécnico, al proveedor Soc. Comercial Pérez Jopia y Bobadilla Ltda., Sucursal Millauquen Publicidad, Rut 77.282.740-7, por un monto total de \$ 525.000 más iva.

Que por error involuntario se omitió la imputación en el Decreto Alcaldicio N° 845 de fecha 27.05.09.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 845 de fecha 27.05.09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en el Art. N° 2 de la Ley 19.574.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 845 de fecha 27.05.09, en lo siguiente:

INCORPORASE:

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 007.001.001. "Reparación y Mantención de Equipos", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. y Finanzas (2)

Dpto. Tránsito (1)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE